

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 D I C 2015

VISTO Y CONSIDERANDO la reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha, convocada por Resolución de Presidencia N° 807/15.

Que en la citada reunión se decidió suspender la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Diciembre del corriente año.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Diciembre del corriente año, convocada mediante Resolución de Presidencia N° 807/15, de acuerdo a lo resuelto en Reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

815 / 15

Roberto E. CROCIANELLI
Vicegobernador / Presidente
Poder Legislativo